

se usó a mandar con el testimonio, y testimonio. Y  
se piden, como en efecto lo manda, y así mismo, que se  
xa los efectos, que haia lugar se saque otro Acuerdo,  
y Reimenco, que en el se ha pronunciado por Parte de D.  
Acuerdo deellan Guardiola, presente Reitor, y Comisarios,  
Y hasta, que ha sido por Torosay los Reuidos infuorouip.  
toy en la separacion Reuida de Teodulau, y colocatola  
dentro de este testimonio, que se mande en usano de  
mi el dho Pedro Cornel Guardiola en la forma, que se  
halla precedida, sellamio al puchto dho llamado Juan  
Acellan deellan Hijo de Pedro Torosay, de edad de seis a siete  
años, el qual suro a estas dhas Salas, y metio la usano  
por un Puchto del Cantaro de los Hijo delgo, y sacio quatro  
Teodulau, cada vna de pora, y coniguiencom. <sup>te</sup> haurion dora  
includo on dho Cantaro el citado testimonio, sacio on ha  
misma Conformidad de las dhas Salas del Cantaro de los Tuia  
dhas, para de Alcaides en ambos Oragos, y un Al.  
guarú usano por el dho Hijo delgo, Y todas las dhas Salas  
xar, o Teodulau Torradas, y subruisadas, se purieron en  
un Piego, que havia escrito, y cometa anterior<sup>te</sup> para  
P. C., el que se torio para embiarlo a dha C. <sup>ma</sup> Torosa,  
y habiendose dho Cantaro al Archivo de Comendacion